



El Gobierno convoca elecciones en los 44 municipios en los que no se presentaron candidatos el 28M

- Los comicios se celebrarán el próximo 26 de noviembre, fecha en la que también se repetirán las votaciones en las nueve mesas electorales anuladas por sentencia firme o por acuerdo de la Junta Electoral competente

25 de septiembre de 2023.- El Gobierno ha convocado elecciones en los 44 municipios españoles en los que no concurrió candidatura alguna en la convocatoria de comicios locales del pasado 28 de mayo. La Ley Orgánica del Régimen Electoral General ordena que en esos supuestos se celebren comicios parciales en el plazo de seis meses.

Dicho plazo vence el próximo 26 de noviembre, fecha en la que se celebrarán esas elecciones parciales en municipios de las provincias de Burgos (cuatro municipios), Navarra (38), Segovia (uno) y Teruel (uno).

Ese día también se repetirán la elección de concejales en nueve mesas electorales en la que se detectaron irregularidades que provocaron la anulación de sus resultados por sentencia firme o por acuerdo de la Junta Electoral competente.

Em ambos casos, la campaña electoral tendrá una duración de quince días. Comenzará a las cero horas del viernes 10 de noviembre y finalizará a las veinticuatro horas del viernes 24 de noviembre.

Los municipios en los que no se presentaron candidaturas en las elecciones locales del 28 de mayo y, por lo tanto, se abre un nuevo proceso electoral que culminará el 26 de noviembre son:

- Burgos: Peral de Arlanza, Quintanilla de la Mata, Zael y Trespaderne
- Navarra: Arike, Auritz/Burguete, Burgui/Burgi, Eslava, Ezcároz/Ezkaroze, Garde, Garralda, Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Isaba/Izaba, Izalzu/Iztaltzu, Navascués/Nabaskoze, Orbaizeta, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Sada, Sarriés/Sartze, Urzainqui/Urzainki, Uztárroz/Uztarroze, Vidángoz/Bidankoze, Aranarache/Aranaratxe, Bargota, Dicastillo, Etayo, Legaria, Lezaun, Arantza, Areso, Atez/Atetz, Belascoáin, Eratsun, Iturmendi, Muruzábal, Tirapu, Urroz, Uterga, Zubieta, Barásoain, Beire y Orísoain.



- Segovia: Cabezuela
- Teruel: Monroyo

Además, se repetirán las elecciones en aquellas mesas electorales anuladas por sentencia firme o por acuerdo de la Junta Electoral competente, que son:

- Almería: Fiñana (Mesas 01-001-A y 01-001-B)
- Guadalajara: Ocentejo (Mesa única)
- Murcia: Ceutí (Mesas: 01-002-B y 01-006-A)
- Ourense: Castro Caldelas (Mesas: 01-001-A, 01-001-B, 01-001-C)
- Salamanca: Puerto Seguro (Mesa única)